



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

MAYO - OCTUBRE 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Proceso Contable y Tributario del Comercial Electro Accesorios
“LOZADA”**

EGRESADO(A):

Jenniffer Dayana Olvera Sánchez

TUTOR:

Ing. Kleber Guillermo Murillo Torres

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo, en varias civilizaciones empezó a existir la necesidad de encontrar una forma de tener una técnica en donde se pueda dejar constancia de los registros por las diferentes actividades que efectuaban ya sea mediante el comercio, la industria, su prestación de servicios y finanzas.

La contabilidad es útil en el desarrollo de las diferentes empresas, ya sean estas pequeñas, medianas o grandes, ya que esta herramienta ayuda a valorar y analizar los resultados económicos que se obtienen de forma diaria de dicha organización o empresa.

Electro Accesorios “LOZADA” es un negocio que se inició sus actividades el 09 de enero del año de 2001, su actividad es la venta de accesorios para vehículos, la misma que fue creada para satisfacer las necesidades de los habitantes de donde se encuentra ubicada. Este negocio simboliza el lugar en donde se ejecutó el presente estudio de caso con el tema: Proceso Contable Y Tributario Del Comercial Electro Accesorios “Lozada.”

Mediante una pequeña entrevista realizada a la propietaria del negocio se logró constatar que el procedimiento que efectúa a diario no las realiza de manera adecuada, lo que se considera de mucha importancia la contabilización de las diferentes actividades que de manera adecuada se debe registrar para el correcto control en su negocio.

La finalidad de este estudio es dar a conocer una idea completa, eficaz y eficiente que contribuya los debidos conocimientos de manera positiva a la propietaria del negocio, y así ella se encuentre en la facultad de ordenar, clasificar y registrar la información contable del negocio logrando obtener como resultado final, información que le sea útil para la toma de decisiones.

DESARROLLO

El comercial Electro Accesorios “LOZADA” inició sus actividades el 09 de enero del año de 2001 con local propio en la Ciudad de Babahoyo Provincia de Los Ríos, ubicada en la calle Clemente Baquerizo #225 y Av. Universitaria; la cual tiene como actividad primordial la compra a mayoristas y venta minorista de accesorios para vehículos. Esta actividad empresarial fue creada como un negocio netamente familiar, iniciándose con poca mercadería, a medida que la ciudad creció, también aumento el parque automotor, de igual manera el negocio ha incrementado y variado la mercadería.

Electro Accesorios “LOZADA” está representada por la Sra. María Lozada Araujo, de acuerdo al Servicio de Rentas Internas esta actividad y a su propietaria la consideran como Persona Natural Obligada a llevar contabilidad. De acuerdo al artículo 37 del código de comercio nos indica que: “Todo negociador o mercante está obligado a llevar contabilidad en las cláusulas que instaura la Ley de Régimen Tributario Interno.” (Código de Comercio, 2013).

Como sabemos que un comerciante es una persona que se dedica a una actividad propia del comercio de forma constante. Un comerciante es la o las personas que se dedican normalmente al trabajo que también ayuda en la economía.

El mismo autor nos indica que en el Art. 3: “Son actos de comercio, ya de parte de todos los contratantes, ya de parte de alguno de ellos solamente:

1.- La compra o permuta de cosas muebles, hecha con ánimo de revenderlas o permutarlas en la misma forma o en otra distinta; y la reventa o permuta de estas mismas cosas.”

La actividad empresarial es una serie de procesos y si estos procesos tomamos desde el punto de vista contable, (Certus, 2016) nos indica que: “Un procedimiento contable es el conjunto de gestiones que permite enunciar mediante estados financieros las diferentes transacciones mercantiles de una entidad u organización. Aquel ciclo es fundamental para

todo negocio, ya que gracias a aquello obtendrán el valor real de sus gastos e ingresos, y así efectuar proyecciones, evadiendo crisis, el cual puedan producir un cierre de una empresa o negocio.” Para determinar los procesos de gestión que se realizan en la empresa donde se realiza la investigación, se ha dialogado con su propietaria, para así tener una información verídica de la realidad de esta unidad económica.

En el Ecuador el soporte legal para la actividad comercial son: la ley de compañías, la ley de régimen tributario interno, y la normativa profesional vigente como son las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas internacionales de información financiera.

Por medio de dialogo con la propietaria del negocio, se ha podido determinar que existen problemas en gestión de electro accesorios “Lozada.”, entre ellos:

No tiene un Contador de planta, que lleve los registros de acuerdo a la normatividad legal vigente en el Ecuador.

En el actual mundo de los negocios se hace imprescindible de una gestión administrativa respaldada en eficiencia y eficacia, esta se logra por medio de un proceso contable. El control contable debe basarse a las leyes vigentes en el Ecuador y a las normas técnicas vigentes en el mundo entero, como son las NIC y las NIIF, considerando una metodología de procesos en base a la Partida doble. Al no existir un contador de planta, es imposible cumplir las fases indicadas, este es uno de los problemas de la empresa investigada, no hay registros contables.

El proceso contable en relación a las operaciones que realiza los negocios de manera cotidiana son:

Proceso de compra	Proceso de control de inventarios
Proceso de pago a proveedores	Proceso de reposición de caja chica
Proceso de ventas	Proceso de depósito de ingresos por
Proceso de cobro a clientes	ventas
Proceso de arqueo de caja chica	Proceso de declaración de impuestos
Proceso de conciliación bancaria	Proceso para solicitar créditos
Proceso de pago de sueldos (Nomina)	Proceso para depreciar los activos fijos
Proceso de pagos al IESS	Proceso de cierre mensual de la
Proceso de ingreso de inventarios	contabilidad.
Proceso de egreso de inventarios	

Estos procesos son los que se realizan en todo negocio, lo cual es importante describir en el estudio que se realiza, donde se analiza de manera especial sobre el proceso contable.

El Código de Comercio ecuatoriano sobre los registros contables en su artículo 39, nos señala que: “La contabilidad del mercante debe llevarse en tan solo cuatro libros empastado, forrado y foliado, los mismos que son: Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventarios y de Caja. Aquellos libros se los efectuará en idioma castellano”. (Código de Comercio, 2013).

Se ha determinado por medio de la investigación que estos libros obligatorios en la actividad comercial (compra venta de mercaderías) no se están utilizando, los mismos que tienen funciones específicas; así, en el libro Diario deben registrarse las operaciones que suceden en todo negocio, este registro tiene que hacerse en base a la partida doble, estos se refiere a que él debe se contraponga al haber. En el libro Mayor se registra el movimiento de cada una de las cuentas, esto permite la verificación de los saldos en cualquier momento. En el libro Caja, debe registrarse el movimiento del efectivo, aunque en la actualidad este libro ha sido sustituido por el libro bancos, porque las compañías realizan casi todas sus transacciones por medio de depósitos, cheques y transferencias electrónicas.

De acuerdo al artículo 19 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno respecto a la obligación de llevar contabilidad, indica:

“.....asimismo lo serán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo ingreso bruto del ejercicio fiscal contiguo antepuesto, sea mayor a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares, encerrando aquellas personas naturales que se desenvuelvan en actividades agrarias, ganaderas, rústicas o equivalentes, así como profesionales, comisionista, artesano, funcionario, representante y demás trabajadores íntegros. Este valor podrá ser prolongado en el Estatuto a esta ley. Sin deterioro de lo señalado en el párrafo anterior, igualmente estarán obligadas a llevar contabilidad la persona natural y sucesión indivisa cuyo capital con el que operen al primero de enero o cuyos gastos periódicos del ejercicio contiguo anterior, sean superiores a los mínimos que en cada caso instaure la Ordenanza a esta ley.” (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), Última modificación: 29-dic.-2017).

Para determinar los valores que debe exceder para estar obligado a llevar contabilidad se considera la fracción básica desgravada. Este es el monto establecido por la Ley, sobre la cual no se paga Impuesto a la Renta, que para el año 2018 es de \$11.270 U.S.

La propietaria del negocio es la única que se encarga de la atención del mismo y realiza el control de sus actividades económicas, esto lo realiza de una manera no adecuada, aun así, con los años de estar establecida en el mercado, ella ha logrado que este negocio se consolide de manera estable; ampliando su stock en accesorios para vehículos para así ir buscando obtener un nivel superior en ventas con el paso del tiempo, brindando un buen servicio de atención a sus clientes.

Pero durante todos estos años no se conoce el valor exacto de su rentabilidad, solamente hay el criterio que la diferencia entre el precio de compra y la venta es la utilidad, no están considerando que debe estar claramente definidos depreciaciones de propiedad, planta y

equipo, gastos de servicios básicos, pago de intereses por créditos, obligaciones tributarias; es decir, solo registros de ingresos y egresos, que representa a las compras y ventas.

Este negocio tendría mayor éxito si se llevara el proceso contable de manera técnica, lo que no está sucediendo actualmente, al no llevar los registros del proceso contable no se puede determinar en un momento dado de manera exacta el saldo en efectivo, la mercadería para la venta, las obligaciones contraídas, los bienes que posee. Por medio de la observación se determina que es un emprendimiento familiar que no se gestiona como empresa, es decir, separando lo personal de lo comercial, todo es considerado una propiedad de la Sra., Lozada y del dinero que existe compra mercaderías para el negocio, alimentos para el hogar, utiliza el dinero para gastos personales, no está determinado de manera exacta el capital y bienes, esto indica que el proceso contable es nulo, y por lo tanto perjudica al negocio.

Los registros de contabilidad que se están llevando (Ingresos y Gastos) no está generando y proporcionando información sobre los hechos que ocurren en este negocio familiar. Por este motivo no se puede determinar y demostrar el valor que efectivamente corresponde al negocio, así como también no se conoce el flujo de efectivo para la toma de decisiones.

La contabilidad ofrece información relevante para el negocio, lo que no está sucediendo actualmente, también esta permite sistematizar la información, valorar la misma, procesarla e informar a interesados internos y externos.

El proceso contable no está reflejado en este negocio, no se está aplicando el principio de la partida doble, en donde la contabilidad se debe llevar por el método de dos cuentas, en donde una se anteponga a la otra, en dialecto español y en billetes de los Estados Unidos de América. (Rosero, 2015), respecto a la partida doble indica que: “Radica en que cada actividad u operación que se ejecute perjudicará salvo a dos partidas o enumeraciones contables.”

Respecto al proceso contable, (Carrasco, 2017) indica que:

“el acumulado de gestiones o etapas de la contabilidad que se redundan en cada etapa contable, durante la vida de un negocio. Se inicia con el registro de las transacciones, continúa con la labor de pase de las cantidades registradas del diario al libro mayor, la elaboración del balance de comprobación, los estados financieros, la contabilización en el libro diario de los asientos de ajuste, su traspaso a las cuentas del libro mayor y, finalmente el balance de comprobación posterior al cierre”

Electro Accesorios “LOZADA”, al no cumplir que el proceso contable se haga un registro en base a la partida doble, no están contraponiendo adecuadamente los registros del debe contra los del haber. El proceso contable está vinculado al ciclo contable, que es el proceso que parte con el registro inicial de las transacciones, hasta llegar a la elaboración de los Estados Financieros.

Por medio del diálogo con la propietaria del comercial Electro Accesorios “LOZADA”, también se logró conocer que para ella la utilidad es la diferencia entre lo que le cuesta el producto y el valor que vende, por lo general las ventas se realizan con un 30% al 50% de incremento.

“La contabilidad es la habilidad mediante el cual se reconocen, especifican y resume las actividades mercantiles realizadas y los acontecimientos monetarios, originarias y de otro tipo, determinables y cuantificable que perjudican a un negocio, ayudando así a escoger disposiciones consideradas.” (Rodríguez, 2015). Al conceptualizar a la contabilidad, nos indica que es la destreza de registrar, ordenar y analizar todas las transacciones comerciales de un negocio, esta técnica utilizada en los negocios tiene un proceso establecido y es la única manera de identificar con exactitud si la actividad empresarial produce utilidades o pérdidas, y en qué valores.

Siendo complemento básico el registro en los libros de contabilidad que están obligados a llevar en Ecuador, cada uno de ellos tiene una función específica, el proceso contable se

inicia con la estructuración de un Plan de cuentas, la determinación de los bienes por medio del inventario, luego la elaboración del Estado de Situación Financiera, el registro de operaciones en el libro Diario, el proceso de mayorización, elaboración del Balance de comprobación de sumas y saldos, proceso de ajustes o regulación de cuentas vinculadas de manera especial a las compras y ventas, así como las depreciaciones de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, también debe elaborarse el Estado de Resultados Integral, que es el documento contable que permite establecer la utilidad o pérdida de la actividad empresarial, también debe estructurarse el Flujo de Efectivo, donde se determina cómo fluye el dinero en la empresa, es decir como ingresa y egresa, y el documento final del proceso contable es el Estado de Situación Financiera final, donde presenta la realidad de la organización, y que sirve para interesados internos y externos.

Solamente la técnica contable permite saber el escenario real en el que se encuentra un negocio, y con ello pueda determinar estrategias si es necesario, con el único fin de incrementar las ganancias de su actividad económica. Como se indica la contabilidad es de gran importancia ya que determina las utilidades o pérdidas de una gestión empresarial, sin ella no se puede tomar decisiones.

A pesar de estar obligada a llevar contabilidad, por lo cual no hay un control efectivo sobre los bienes, derechos y obligaciones, para obtener información financiera relevante para su propietaria, así como para los acreedores y el fisco, no se aplica principios éticos, de transparencia y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al analizar el proceso contable en esta empresa, no se está procesando de manera dinámica los hechos económicos que realizan de manera regular, por lo cual no tienen un control efectivo de los recursos que permita generar reportes de la situación de la organización, tampoco se reconocen los hechos que afectan a los ingresos, costos y gastos,

que permita evaluar de manera justa a las inversiones que están realizando para incrementar la mercadería disponible para la venta.

A pesar de ser un pequeño negocio, debe considerar en su proceso contable la Normas Internacionales de Información Financiera específica, esto no lo está haciendo, siendo importante indicar que:

El 9 de julio de 2009, el IASB publicó una NIIF diseñada para ser usada por las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Las PYMES incluyen todas las organizaciones que no tienen obligación pública de rendir cuenta y publican sus estados financieros solo con el propósito de información general para usuarios externos, como propietarios que no están involucrados en la gestión de la empresa, los acreedores actuales o potenciales y agencias de calificación crediticia. (Patricia Jijón, 2014)

Se considera como PYMES, las empresas que tengan activos totales inferiores a \$ 4.000.000, o que registren ventas brutas anuales hasta \$ 5.000.000, y deben tener menos de 200 trabajadores, estos requisitos lo cumple el negocio que es objeto del presente estudio de investigación. El problema de la no aplicación de esta norma técnica es que los negocios no están bien asesorados por los contadores ocasionales que prestan servicios de manera especial para las declaraciones tributarias.

Dentro de los beneficios por el uso de las NIIF para PYMES, se consideran:

- Muchas buscan acceder al crédito en condiciones más ventajosas (varios países de la región solicitan estados financieros bajo estas normas a las entidades que solicitan préstamos).
- Se facilitaría el acceso de las PYMES a proveedores de bienes y servicios transfronterizos.
- Por cuestiones de índole administrativo (reducción de costos de información cuando son subsidiarias o asociadas que deben presentar reportes). (Patricia Jijón, 2014)

La aplicación de las NIIF para PYMES, también va a permitir demostrar, que la gerencia ha llegado a la estructuración de estados financieros donde se presente razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y el flujo de efectivo.

Se ha demostrado que la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera en los pequeños negocios es de gran importancia, pero para esto debe existir un control al proceso contable constante, por medio de un Contador, recordando que:

“La Contabilidad es una instrumento ventajoso para sus interesados entre ellos: accionista, administrador, el Estado mediante las entidades reformadores, inversionista, proveedor, entre otros, en donde su objetivo es encontrar el escenario mercantil y financiero de un negocio o empresa a una plazo establecido, como su efecto, la iniciación y diligencia de sus fondos, y el progreso de la realidad familiar” (Amores, 2015)

Se concluye sobre este problema que la contabilidad ofrece la información de la empresa, esto sucede por medio de los registros contables para llegar a la estructuración de los estados financieros, esto permite la toma de decisiones sobre inversiones y operaciones de la empresa, solo de esta manera la propietaria del negocio investigado va a saber si es factible crecer como organización y que áreas debe invertir para aumentar la rentabilidad.

En Comercial Lozada necesita mejoras el control del proceso contable, para la generación de datos, reportes y balances.

El segundo problema que se ha detectado es, que no se emiten facturas a favor de los clientes de manera regular.

Los comprobantes de venta son documentos que son facultados previamente por el SRI, los mismo que amparan las actividades comerciales que son efectuadas por los contribuyentes, ya sea en el traspaso de bienes o por la prestación de servicios u otras transacciones que estén gravadas con tributos. Los documentos sirven como soporte de la contabilidad, estos respaldan las operaciones de una empresa o negocio, por lo cual son de

gran importancia, además de que nuestra legislación obliga a los que realizan actividades económicas a emitirlos, solo estos documentos son los que permiten hacer los registros en los libros de contabilidad.

Es necesario resaltar que la propietaria, mencionó que si cuenta con los correspondientes comprobantes de venta, pero no los emite a todas las personas, ya que por lo general los consumidores no piden sus respectivos comprobantes, sin embargo el artículo 8 del reglamento de comprobantes de venta indica: “Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de impuestos, a pesar de que el adquirente no los solicite o exprese que no los requiere.” (Reglamento de Comprobantes de venta, 2014).

Los comprobantes de venta que deben utilizarse, pero que no se lo está haciendo de manera regular son:

Facturas de compra

Facturas de venta

Retenciones entregadas a proveedores

Retenciones recibidas de clientes

Comprobantes de ingreso

Comprobantes de egreso

Cheques

Reportes de caja

Contratos

Estados de cuenta

Según el (Servicio de Rentas Internas, 2016): “Las personas que ejecutan cierto movimiento monetario se encuentran exigidas a registrarse en el RUC; extender y conceder comprobante de venta facultados por el SRI por todas sus actividades comerciales, presentar declaración de tributos y contribuir de acuerdo a su operación mercantil.”

Como por ejemplo las facturas, la factura es un documento que la propietaria emite cuando realiza la venta de sus productos. Según (Wikipedia, 2018): “.... Factura de compra o factura comercial, es un documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compraventa”

Este documento sirve para preservar las transacciones que han sido generadas por los contribuyentes en el traspaso de recursos, por las prestaciones de servicios o la práctica de otros movimientos con contribuciones.

Como es de conocimiento, los impuestos son tributos obligatorios que efectúa la propietaria del comercial al estado ecuatoriano en relación a sus ingresos que obtiene mediante sus ventas.

“Es comprobante de retención aquella documentación que acredita las retenciones de contribuciones efectuados por agentes de retención en acatamiento de lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, este estatuto y la resolución que para el resultado exprese el Director General del Servicio de Rentas Internas.” (Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios, Registro Oficial 877 de 23 de Enero del 2013). Las retenciones se refieren a sumas de dinero que el contribuyente debe descontar del importe total de la factura de compra de bienes, por servicios profesionales, nómina a trabajadores y otras operaciones específicas que la normativa fiscal demanda.

Respecto a la parte tributaria, la propietaria contrata el servicio de un contador independiente, el mismo que le retiene el 10% de la Renta y el 100% del IVA, por la prestación de sus servicios profesionales.

La propietaria declara en el formulario 104 y 103 con sus respectivos comprobantes y sus anexos transaccionales bajo la relación de dependencia, en relación al noveno dígito del ruc que es el 3 y lo declara de manera mensual, en este caso es el 14 de cada mes.

Sabemos que declarar tributos significa, informar al SRI los ingresos y egresos concebidos por su actividad económica realizada mensualmente.

Los tributos son ingresos de derecho público que radican en prestaciones económicas obligatorias, impuestas por el Estado, requeridas por una administración pública como resultado de la ejecución del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin fundamental es el de obtener ingresos necesarios para el mantenimiento del gasto público.

El hecho imponible es un elemento del tributo el cual nace de una obligación tributaria, es decir, el pago del tributo. “El hecho imponible es un medio que causa el origen de una deber tributario. Constan presupuestos puntualizados por ordenanza para cada contribución y cada uno se produce con un hecho imponible que lo ocasiona como su oportuna legislación.” (Economipedia, 2018)

La propietaria como obligaciones tributarias, las mismas que nacen como resultado de la necesidad de pagar tributos para el sustento de los gastos del estado.

La declaración del Impuesto al valor agregado (IVA), este lo realiza mediante el formulario 104 que cancela de acuerdo a la base imponible que se establece por el valor total de sus ventas en el que se incluyen impuesto, tasas u otros gastos aplicables.

Como sabemos, el Impuesto al valor agregado (IVA) grava al importe del traspaso o las importaciones de bienes muebles que consten de naturaleza física, en toda su etapa de mercantilización, entre ellos: derecho de publicista, de posesión manufacturera y derecho conexo; al importe de los servicios entregados.

La declaración de retención en la fuente, este se lo realiza en el formulario 103, ya que es una de las obligaciones formales que debe cumplir la propietaria. Esta declaración la presenta de manera mensual en donde detalla todas las retenciones que se hayan generado en el respectivo período en su negocio.

“Las personas jurídicas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier tipo de ingreso que instituya renta asignada para quienes los reciba, procederá como funcionario de retención del Impuesto a la Renta.” (Servicio de Rentas Internas).

La declaración del Anexo Transaccional Simplificado es un reporte en el que la propietaria detalla las transacciones relacionadas a las compras, ventas, retenciones de IVA y del impuesto a la renta emitidas o recibidas dentro de sus actividades comerciales.

“El Anexo Transaccional Simplificado, es un reporte minucioso de compra, venta, envíos, retenciones de IVA y de contribución a la Renta, es decir, es un detalle de todas la informaciones que se tratan en un mes. Aquella declaración se proporciona en medio magnético en las oficinas del SRI, o también puede hacerse vía internet anotando el RUC y clave en la página del SRI.” (Contaservices, 2016).

Los registros que se sostienen en la información tributaria deben presidir de los datos relacionados del libro diario y libro mayor ya que el primero es el registro contable principal de cualquier sistema contable, en el cual se anotan todas las operaciones de forma ordenada que una empresa efectúa y el libro mayor es el registro en el que se anotan cada una de las cuentas contables de un negocio.

Considerando que al no tener un adecuado control de sus operaciones efectuadas en el período, se puede entender mediante las declaraciones que realiza la propietaria, no está teniendo un crecimiento económico ya que el valor de sus ventas se mantienen y el de sus compras aumenta en un 20% de un período a otro.

No aplica control de los inventarios, ello origina que no se conozca la cantidad real de mercaderías existentes.

La dueña del negocio es la que se encarga de comprar y recibir la mercancía, la misma que supo manifestar que no suele verificar que llegue completa y en buen estado debido a que no

tiene un colaborador para que efectúe dicho trabajo, todo esto involucra a que la desorganización se mantenga de forma diaria, por lo cual no tiene un stock en buen estado y no sabe a realidad si se produjo en el traslado o en bodega.

Según (Economipedia, 2016): “La Compra de Mercadería es una transacción dentro de la contabilidad que se agrupa en el suministro que realiza una empresa de diferentes recursos consignados a una posterior mercantilización.”

La propietaria y única administradora de dicho negocio posee una inadecuada proyección de compras ya que no estaría considerando en ciertas ocasiones las necesidades de sus clientes por lo que al instante de adquirir mercadería lo efectúa sin una previa planificación y revisión de lo que cuenta en existencias, por lo que debería hacer una planificación de compras.

“Planificar las compras significa definir qué necesita la organización, cuánto y para cuándo lo necesita, dentro de un período de tiempo determinado. La planificación de las compras ayudará a efectuar compras oportunas y aumentar la productividad del negocio.” (Monografías, 2013)

Los clientes son aquellas personas que obtienen un bien o reciben un servicio a cambio de un valor significativo en dólares, logrando satisfacer sus propias necesidades.

No tiene codificada la mercadería que tiene en stock, por lo que podría originar pérdidas de inventario y pérdidas económicas para la misma, además no tiene una buena aplicación en el momento de dar de baja al inventario lo que puede provocar que exista mercadería sin rotación, lo mismo que pueda estar perjudicando al negocio.

“La simbolización es esencial para un conveniente registro del inventario, pues los datos agrupados, van a reconocer que se logren más eficiencias debido a que se requiere menos lapso para su búsqueda.” (López, 2013)

Entonces al momento de codificar sus productos, le facilitará la ubicación y el almacenamiento de los mismos en bodega.

La pérdida de mercadería se podría decir que se debe al inadecuado control de existencias, ya que si se lo realizara de forma adecuada el registro de la mercadería resultaría fácil.

El control de existencias se da de acuerdo a un inventario permanente, en este documento podemos registrar las entradas y salidas que se generan de un producto.

Como sabemos que el comercial es un pequeño negocio ya establecido hace algún tiempo y que necesita de un profesional contable que efectúe el adecuado control, a su vez realice el adecuado registro de las distintas actividades que se ejecutan diariamente en el negocio; haciendo énfasis especialmente en que ha tenido un completo descuido acerca de la contabilidad ya que es la parte imprescindible en un negocio sea cual fuere la actividad que realice.

El resultado que se da a causa de la falta de conocimiento adecuado para llevar un control contable comprende una parte fundamental que en cierto punto está perjudicando en cierta forma al negocio, ya que está impidiendo el crecimiento económico del mismo.

CONCLUSIONES

Una vez de haber terminado con el estudio de caso orientado en el Proceso contable y tributario del comercial Electro Accesorios “LOZADA” se logró determinar que en el negocio no se están llevando los debidos registros contables, recalcando que no cuenta con una persona que se encargue de los registros de las actividades que realiza diariamente, esto conlleva a que la propietaria no pueda conocer de forma exacta si el negocio genera pérdidas o ganancias.

La propietaria del negocio realiza el control de sus actividades económicas, esto lo realiza de una manera no adecuada, lo mismo que no le permite conocer el valor exacto de su rentabilidad, solo tiene el juicio que la diferencia entre el precio de compra y la venta es la utilidad, no están considerando que debe estar claramente definidos sueldos de las personas que trabajan incluso de su propietaria, gastos de arriendo de local, depreciaciones de propiedad, planta y equipo, gastos de servicios básicos, pago de intereses por créditos, obligaciones tributarias; es decir no hay una verdadera contabilidad, solo registros de ingresos y egresos, que representa a las compras y ventas.

Además, en el instante de recibir los productos, no tiene una persona que se encargue de ello, por lo que no se constata que aquella mercadería llegue en buen estado y completa lo que ocasiona la desorganización total, al no saber a ciencia cierta si la mercadería sufrió algún daño en el traslado o en bodega.

La Sra. Lozada cumple con todas las obligaciones tributarias que tiene como persona natural obligada a llevar contabilidad, la misma que contrata los servicios de un contador independiente para sus respectivas declaraciones.

Bibliografía

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI). (Última modificación: 29-dic.-2017). Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/12diciembre/A2/ANEXOS/PROCU_LRTI.pdf

Amores, R. E. (Febrero de 2015). Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/contabilidad.html>

Carrasco, W. (Noviembre de 2017). Obtenido de <https://wilkincarrascoperez.blogspot.com/2017/11/el-ciclo-contable.html>

Certus. (19 de Octubre de 2016). Obtenido de <https://ifbcertus.edu.pe/blog/certus/que-es-un-proceso-contable>

Código de Comercio. (2013). Obtenido de *Código de comercio*. (2013). Obtenido de <https://www.desarrolloamazonico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/CODIGO-DE-COMERCIO-act.pdf>

Código de Comercio. (2013). Obtenido de <https://www.desarrolloamazonico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/CODIGO-DE-COMERCIO-act.pdf>

Contaservices. (23 de agosto de 2016). Obtenido de <http://contaservices.com.ec/noticias/anexos/anexo-transaccional-simplificado-ats/>

Economipedia. (13 de Octubre de 2016). Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/compra-de-mercaderias.html>

Economipedia. (2018). Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/hecho-imponible.html>

López. (23 de enero de 2013). Obtenido de <https://logispyme.wordpress.com/2013/01/23/2a-decision-codificacion-de-materiales/>

Monografías. (2013). Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos94/gestio-compras/gestio-compras.shtml>

Patricia Jijón, M. P. (2014). Obtenido de http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/8471/1/Jijon_Garrido_Patricia_Marisol_Pinta_Benitez_Monica_Elizabeth.pdf

Patricia Jijón, M. P. (2014). Obtenido de http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/8471/1/Jijon_Garrido_Patricia_Marisol_Pinta_Benitez_Monica_Elizabeth.pdf

Reglamento de Comprobantes de venta. (2014). Obtenido de <file:///C:/Users/01/Downloads/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Venta,%20Retenci%C3%B3n%20y%20Documentos%20Complementarios.pdf>

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios. (Registro Oficial 877 de 23 de Enero del 2013). Obtenido de <file:///C:/Users/Paola/Downloads/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Venta,%200Retenci%C3%B3n%20y%20Documentos%20Complementarios.pdf>

Rodríguez, D. (20 de Julio de 2015). Obtenido de <https://contabilidad.com.do/contabilidad/amp/>

Rosero, E. (28 de abril de 2015). *slideshare.* Obtenido de https://es.slideshare.net/Gabriela_Elizabeth/contabilidad-2-bgu

Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/retenciones-en-la-fuente>

Servicio de Rentas Internas. (2016). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/voy-a-iniciar-mi-negocio>

Wikipedia. (2018). Obtenido de <https://es.wipideia.org/wiki/factura>

ANEXOS

Anexo 1: Gráfico del Proceso contable

